

SITUACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA Y LA NUEVA
RECLASIFICACIÓN QUE PRETENDE IMPONER ACUDEN A NUESTROS
ENFERMEROS/AS PROFESIONALES.

Profa. *Luz V. Camacho* RN MSN-Presidenta

El Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico (CPEPR) denunciamos, rechazamos y censuramos la nueva reclasificación que pretende designarle la “Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez” (ACUDEN) a los/las enfermeros/as profesionales que prestan servicios en los Centros Head Start de Puerto Rico. Efectivo el 1 de marzo de 2010, estos profesionales serán degradados a la clasificación de **“Técnico de Servicio de Salud”**; nivel que esta agencia le otorga a sus empleados con preparación académica de cuarto año de escuela superior y a quienes le asignará las funciones que ejercen los profesionales de la enfermería. Mediante esta nueva clasificación (Técnicos de Servicios de Salud), ACUDEN eliminará los puestos de profesionales de la enfermería I, II y III y el del/la enfermera/o practica/o licenciada/o. Crea un puesto de “Coordinador de Servicios de Salud” el cual estará ocupado por un profesional de la enfermería con grado académico de Bachillerato en Ciencias de Enfermería. (Fuente de Información: Expresiones de la Profesora Marta Sobrino Rivas, Administradora Interina ACUDEN en reunión celebrada el 16 de diciembre de 2009 con la Presidenta del CPEPR y un grupo de enfermeras del programa Head Start.)

Es oportuno señalar que la práctica de la enfermería en Puerto Rico está reglamentada mediante la Ley Núm. 9 del 11 de octubre de 1987, enmendada; “Ley para Reglamentar la Práctica de la Enfermería en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Reorganizar la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros; Proveer la fuente de sus fondos operacionales; Reglamentar todo lo relativo a la Expedición de Licencias y Certificaciones y establecer penalidades”. Esta ley no reconoce funciones de servicios de enfermería bajo el título de “Técnicos de Servicios de Salud”.

Las normas de ejecución del Programa Head Start establece y cito: *“cuando los miembros del personal de salud llevan a cabo evaluaciones, inmunizaciones u otros procedimientos de salud para los niños, que por **reglamento estatal o tribal**, requieran los servicios de un profesional de salud **licenciado o certificado**, la agencia **deberá emplear o contratar** los individuos que poseen dichas credenciales y proveer supervisión apropiada.”* Razón por la cual el programa por siempre había contado con profesionales de la enfermería que ofrecieran sus servicios.

ACUDEN es el mayor concesionario de Centros de Head Start en la Isla y el cuarto en los Estados Unidos. Transfiere fondos federales de Head Start a veintiuna (21) agencias delegadas del Programa Head Start de ACUDEN, las cuales administran más de 800 centros en varios lugares de Puerto Rico, con una matrícula aproximada de 18,014 niños(as).

(Fuente: http://www.presupuesto.gobierno.pr/Tomo_II/acuden.htm)

Los Programas Head Start y Early Head Start tienen funciones de ofrecer servicios abarcadores y preventivos de educación, nutrición, **salud** y de trabajo social. Sus prácticas relacionadas con los servicios de salud y seguridad en los niños/as incluye ofrecer adiestramiento al personal docente, a otros profesionales del programa, a los padres y a la comunidad en temas como: precauciones contra contaminación, prevención de accidentes, prevención de enfermedades transmisibles, manejo de situaciones relacionadas con condiciones especiales de salud en los niños/as, prevención e intervención en situaciones de ataque de asma; salud oral, prevención contra infecciones virales de las vías respiratorias e infestaciones parasitarias, seguridad en el tránsito, y otros.

Estos servicios son ofrecidos por **profesionales altamente cualificados** con el propósito de promover el desarrollo y bienestar integral de niños en edades de 3 a 5 años. Incluye a aquellos que tienen **necesidades especiales**, a las familias y comunidad. Las acciones son ejecutadas diariamente durante todo el año hasta su transición para enfrentarse a sus responsabilidades futuras, en la escuela y

durante las diferentes etapas de su vida en su crecimiento y desarrollo como ser humano.

Conscientes de la necesidad de mejorar la calidad de los servicios de salud que ofrece a los niños y a las madres jóvenes embarazadas, en los años 2004-2006, los programas de Head Start invirtieron recursos económicos para facilitar la preparación académica hacia un grado de Bachillerato en Ciencias de la Enfermería de sus enfermeras que poseían un grado asociado.

El Programa Head Start se inició en el verano 1965, como parte de la política pública del gobierno del Presidente de Estados Unidos de América Hon. Lyndon B. Johnson. Fue considerado un programa innovador, experimental basado en el Programa de Gobierno “Guerra contra la Pobreza”, dirigido hacia extender los beneficios de la riqueza nacional a millones de personas que por diversas razones vivían marginados en extrema pobreza, especialmente niños en su mayoría menores de 12 años de edad. Ante esa realidad, surge el Programa Head Start, desarrollado por un grupo de expertos en las ramas de la educación, de la salud y de la conducta humana dirigido por el Pediatra Dr. Robert Cooke.

Actualmente, el Programa Head Start es el mayor de los programas para el desarrollo de la niñez temprana. El doctor Cooke se refirió al programa Head Start de la siguiente manera: "Existe evidencia considerable que los años de la temprana niñez son los más críticos en el llamado sello de pobreza. Durante estos años, la creación de patrones de aprendizaje, el desarrollo emocional y la formación de aspiraciones y expectativas individuales ocurren a un ritmo acelerado. En el niño(a) que vive en la pobreza, hay deficiencias notables en estos procesos; deficiencias que sientan las bases para un patrón de fracasos y por lo tanto, para un patrón de pobreza para toda la vida."

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su rama Judicial reconocen los derechos de los niños/as. Este reconocimiento está evidenciado mediante la ***Ley Núm. 177 del 1 de agosto de 2003: Ley para el Bienestar y***

Protección Integral de la Niñez. Esta establece política pública para la protección de los menores basado en promover su desarrollo integral, facilitar la coordinación interagencial y multisectorial. A su vez, establece los patrones para prevenir el maltrato y negligencia institucional contra menores. De igual manera, la **Ley Núm. 338 de 31 de diciembre de 1998: Carta de Derechos del Niño**: establece en su preámbulo: *“La mayor riqueza de un país es su gente. En esa riqueza, los niños representan lo más valioso, porque son la promesa de un mejor futuro”*. Además, observemos que en agosto de 2009, nos informó el Comisionado Residente en Washington, Licenciado Pedro Pierluisi que el gobierno federal asignó nueve millones de dólares del paquete de estímulo económico al Departamento de la Familia de Puerto Rico para que se ajuste el salario a empleados del Programa Head Start de acuerdo al costo de vida existente.

Puerto Rico aspira a tener ciudadanos más sanos, más equilibrado y más felices. Lograrlo requiere proveer a los niños de hoy, el cuidado, la protección y las oportunidades de vida, que les permita el máximo de desarrollo de su potencial como individuos.

Reclasificar a las/os enfermeras/os en puestos inferiores a los que ocupan en los Programas Head Start, atenta contra las aspiraciones de Puerto Rico en beneficio de los futuros adultos que tendrán sobre sus hombros las decisiones de su país. Esta medida a ser implantada por ACUDEN a partir de marzo de 2010 pone en riesgo la vida y futuro de los niños/as, pues se les privará de un cuidado de excelencia por personal cualificado, lo que redundará en maltrato institucional. Además es una ofensa inexcusable a los Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico.

Enérgicamente reprobamos esta acción de ACUDEN, pues lo que pretende es anular el bienestar físico, mental y espiritual de nuestros niños/as. Alertamos al pueblo de Puerto Rico, especialmente a todos los padres de los niños del

Programa Head Start, de estas intenciones que atentan contra el crecimiento y desarrollo de sus hijos, al dejarlos desprovistos de los servicios de un personal cualificado para ofrecer los servicios de salud, como somos las enfermeras y enfermeros profesionales de Puerto Rico.

Por estos medios hacemos un llamado a todos los profesionales de la enfermería de Puerto Rico, a los padres de niños del programa de Head Start y a la comunidad en general a que nos acompañen a la marcha en contra de esta nueva reclasificación que llevaremos a cabo el 5 de febrero de 2010, desde las diez de la mañana. Comenzaremos la misma en las Oficinas de Acuden localizadas: Avenida de la Constitución, Parrada 2, San Juan PR, de ahí marcharemos hacia la fortaleza.

Señores, estamos frente a una situación sumamente preocupante. Que pone en riesgo la salud de nuestros niños/as.

Para mayor información pueden comunicarse al Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico al 787-753-7192- (7193 ó 7197) o vía correo electrónico a: presidenta@cpepr.org